



C I R C U L A R CSJBOYC19-23

Fecha: 22 de abril de 2019
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA**
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Asunto: "Información de interés general / Proceso de selección defensores públicos"

Respetados doctores:

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama judicial	Memorando informativo OAIM19-3 del 20 de marzo de 2019, suscrito por la Doctora Maria Claudia Vivas Rojas Magistrada Auxiliar.	Oficio 19-03888 del 18 de febrero de 2019, por medio del cual solicitan hacer extensiva la información para que no se obstruya el normal funcionamiento de la justicia

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura

GLADYS AREVALO
Presidente
GA/AVTM





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

OAIM19-3 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL

PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: INFORMACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEFENSORES PÚBLICOS

FECHA: 20 de marzo de 2019

Para su conocimiento, se remite el Oficio 19-03888 del 18 de febrero de 2019 suscrito por el Director Nacional de Defensoría Pública, doctor Albeis James Fuentes Pimienta, en relación con el asunto de la referencia, quien solicita hacer extensiva la información a todos los despachos judiciales del país, con el fin de que no se obstruya el normal funcionamiento de la justicia.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

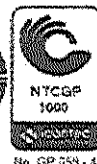
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en un folio

Elaboró: Nancy M. Pérez



Correo Postal
Correos S.A.
T 800 0529179
325 G 95 A 55
see Nat. 01 8000 111 210

NTC

Red Social
DEL PUEBLO
DEL PUEBLO

9 No. 16 - 21

ITAD.C.

ciudad: BOGOTÁ D.C.

postal: 110321027

postal: 0160300200

ESTADÍSTICO

Red Social:
ALEJANDRO FLÓREZ
/ PRESIDENTE

127 65 PALACIO DE

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

ciudad: BOGOTÁ D.C.

postal: 111711204

Admisión: 09:32:51

correo electrónico de carga: 000200

fecha: 20/05/2014

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXPCSJ19-1812
Fecha: 12-mar-2019
Hora: 15:24:34
Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura
Responsable: TELLEZ ORBINEZ, JOAQUÍN
No. de Folios: 1
Password: F9S1AAFB

BOY19-1923:
Fecha: 21-mar-2019
Destino: Consejo Sec. Judic. de Boy
Responsable: TORRES MARTINEZ, A
BOY19-1923
MAR 2019

21 MAR 15 11

CSUPER-EX

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2019

Alexandro Flórez Rodríguez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura
Palacio de Justicia
Calle 12 No. 7 - 65
Bogotá, D. C.

19-03888

REFERENCIA: Información Proceso de Selección Defensores Públicos

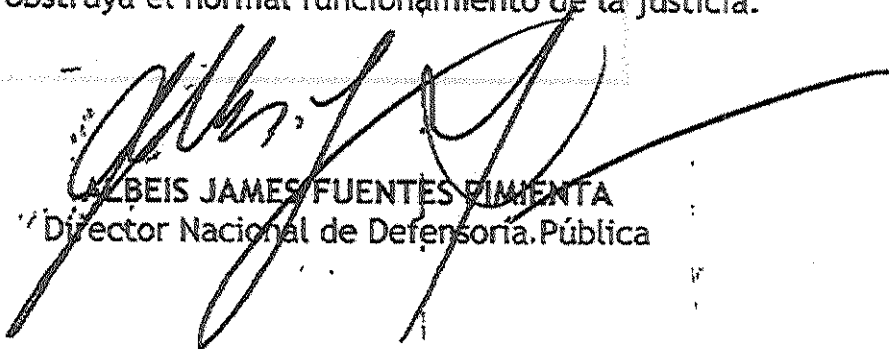
Respetado señor Magistrado Flórez:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de informarle que la Defensoría del Pueblo mediante Resolución 052 de 14 de enero de 2019, modificada a través de la Resolución 084 de 18 de enero del mismo año, abrió proceso de selección objetiva de profesionales del derecho, con experiencia en litigio, a efectos de escoger a través de una modalidad que ha sido diseñada para brindar transparencia y objetividad en sus resultados, los Defensores Públicos que adelantarán las labores de asistencia técnica y representación judicial o extrajudicial de los ciudadanos en todas las regiones del país.

La prueba de conocimiento se llevará a cabo el domingo 31 de marzo de 2019, de 7:00 am a 1:00 p.m. y aproximadamente el 90% de los Defensores Públicos que en la actualidad prestan sus servicios a la Entidad, se inscribieron al proceso de selección. En tal sentido, me permito informarle que en dicho horario no podrán asistir a las audiencias que se desarrollen en las URIS del país.

Por lo expuesto, le solicito hacer extensiva esta información a los despachos judiciales, con el fin de que no se obstruya el normal funcionamiento de la justicia.

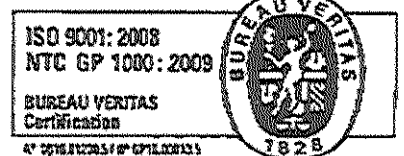
Cordialmente,


ALBEIS JAMES FUENTES PIMIENTA
Director Nacional de Defensoría Pública

Anexo: N/A

Proyectó: Martha Mireya Moreno Pardo
Revisó: Albeis James Fuentes Pimienta
Archivado en: Oficios del Despacho
Consecutivo Dependencia: 3040 -

Calle 55 # 10 - 32 Chapinero, Bogotá, D. C.
PBX: (57) 3 1473 00 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 27/06/2017



RV: MEMORANDO INFORMATIVO

Gladys Arevalo

Jue 21/03/2019 11:06 a.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>.

2 archivos adjuntos (81 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO QAIM19-3.pdf; EXPCSJ19-1812.tif;

De: Nancy Maria Perez Meneses

Enviado: jueves, 21 de marzo de 2019 11:00 a.m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Pamela Ganem Buelvas; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Atlantico - Barranquilla; Jaime Arteaga Cespedes; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Gladys Arevalo; Suplantacion 1014; Lorena Gomez Roa; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto

Asunto: MEMORANDO INFORMATIVO

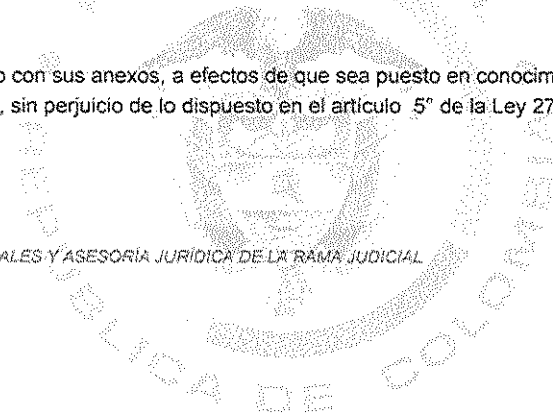
Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ASESORIA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consejo Superior
de la Judicatura